



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA – DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA

EDICTO No. 04

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA -
PUTUMAYO

HACE SABER

Que dentro del Proceso Ordinario Laboral – Grado Jurisdiccional de Consulta con Radicado No. 860013105001-2017-00125-01 (R.I. 2021-00327-01), Demandante: **ROSA LILIANA OSORIO PINTO**, Demandado: **JORGE ENRIQUE CAMARGO LANCHEROS** se dictó SENTENCIA No. 33 de fecha 04 de abril de 2024 que en su parte resolutive dice: **“PRIMERO. CONFIRMAR la sentencia objeto de consulta de origen y fecha conocidos, según lo expuesto en precedencia. SEGUNDO. Sin costas en esta instancia. TERCERO. SE ORDENA la notificación por EDICTO de esta providencia, que se fijará por Secretaría por el término de un día, en acatamiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en auto AL2550-2021. Remítasele a las partes copia de esta providencia en formato PDF, a sus correos electrónicos, siempre que aparezcan registrados en el expediente. CUARTO. DEVOLVER el expediente al Despacho de origen, una vez en firme ésta providencia, por conducto de la Secretaría de esta Corporación”.**

El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial a través del menú Tribunales Superiores Tribunal Superior del Distrito Judicial de Mocoa Sala Única Despacho 003 Magistrado Dr. Orlando Zambrano Martínez, por un (1) día hábil, hoy 08 de abril de 2024, a las ocho de la mañana (08:00 a.m.). con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem, Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado Nro. 89628. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaría

El presente edicto se desfija hoy 08 de abril de 2024, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.)

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 29 de abril de 2024, a las cinco de la tarde (05:00 p.m.); queda ejecutoriada la providencia proferida el 04 de abril de 2024.

MARLENY ISABEL BOLAÑOS RIASCOS
Secretaria

DESCARGAR PROVIDENCIA AQUÍ.